**DICTAMEN U.O.C.**
**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

**REF.: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON H.A. CALLE PROYECTADA C/ FULGENCIO YEGROS - BARRIO UNIVERSITARIO ID 401269.**

Que, la Dirección de Obras ha presentado Memorando manifestando cuanto sigue: Me dirijo a uds. por medio del presente con el objeto de solicitar se pueda agilizar los trámites de firma de contrato en relación al llamado a licitación de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON H.A. CALLE PROYECTADA C/ FULGENCIO YEGROS - BARRIO UNIVERSITARIO ID 401269, teniendo en cuenta el muy mal estado de la calle mencionada y la necesidad urgente de la realización de los trabajos para la habilitación del tráfico vehicular en la zona, ya que la condición actual del trayecto se encuentra prácticamente intransitable para los vehículos. –

Que, atendiendo a los plazos establecidos por la dncp en relación a la firma de contrato posterior a la adjudicación conforme a las normativas vigentes; y el acuerdo realizado con todos los oferentes presentados que en este proceso quienes a su vez manifiestan estar conformes con el procedimiento realizado, es decir que no existe posibilidad de impugnación alguna; por lo tanto, conforme a la "*Resolución DNCP No. 3893/20 Art. 3 Inc. a) cuando la convocante justifique las razones en virtiud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado por una declaración jurada firmada por el encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*" la convocante considera la necesidad de realizar la firma de contrato con el oferente adjudicado de modo a iniciar los trabajos establecidos .-

Coronel Oviedo, 18 de septiembre de 2021.-

Abg. Marcos A. Barreto
Encargado de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo